## TITULO:

Contribuciones escritas elaboradas por parte de la Organización: Consejo Comunal "12 de Octubre", para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela. Derechos Humano relativo al Derecho Social de la Salud.

El consejo comunal "12 de Octubre", es una organización fundada desde 2006, que cuenta con más de 32 miembros, que representan más del 0,188% aproximadamente de los mayores de 18 años de edad, en el Municipio Araure, del Estado Portuguesa, de la República Bolivariana de Venezuela, es una organización dedicada a promover los asuntos de la participación ciudadana, democrática, y social y apoyar la construcción de escenarios políticos y de incidencias democrática que aporte en la construcción del estado Social de Derecho y de Justicia. En este marco, escogimos el Derecho Humano a la Salud como el Derecho Humano a ser examinado en el presente informe, por cuanto es en el que más hemos observado avances en nuestro entorno social.

Nosotros hemos construido un Consejo Comunal con la finalidad de resolver directamente nuestra problemática de salud conjuntamente con nuestra comunidad, gracias a nuestra Constitución que por primera vez consagró estos derechos proporcionándonos la posibilidad de acceder a los sistemas preventivo de medicina (centros diagnósticos) y así como a los tratamientos y medicinas gratuitas. Asimismo, con los convenios internacionales que ha celebrado nuestro país, aquellos casos que no pudimos resolver con al medicina preventiva e integral son llevados a países como Cuba donde reciben una atención mas apropiada.

Desde 2006 se ha observado un gran avance en lo que se refiere fundamentalmente en el derecho humano a la salud, mediante la construcción de un módulo de "Misión Barrio Adentro 1" que es un programa social promovido directamente por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez con ayuda del gobierno de Cuba, y el Ministerio del Poder Popular para la Salud, que se caracteriza por la utilización de profesionales en medicina tanto cubano y venezolano, para ofrecer así servicios de salud a la población venezolana en las zonas más pobres del país, zonas inaccesibles y que generalmente quedan lejos de los hospitales que atiende la medicina general, derecho este, que prácticamente no existían antes del año 1999.

Anteriormente la comunidad se veía en la necesidad de asistir al centro de atención de salud más cercana la cual se encontraba en la ciudad de Acarigua, lo que generaba grandes molestias y preocupación sobre todo cuando era necesario ser atendidos por enfermedades de emergencia, y es por esto que con la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el inicio de la implementación por parte de las políticas públicas del Estado Venezolano, que sentimos una importante progresión y crecimiento de éste Derecho Humano en nuestra comunidad.

La Misión Barrio Adentro se ha encaminado a saldar la deuda social contraída históricamente con la población excluida de Venezuela como es el caso del Consejo Comunal "12 de Octubre", y representa un proyecto integral de salud, interrelacionado con

la educación, el deporte, la cultura y la seguridad social. Ese cambio no hubiese sido posible sin la organización de nuestra comunidad y la ayuda de la Hermana República de Cuba y su avanzado sistema de salud.

Con la creación de este módulo ha sido un gran avance para la comunidad del Consejo Comunal "12 de Octubre", pues la misión Barrio Adentro es una propuesta que rescata la filosofía y los objetivos de la Atención Primaria de Salud (APS) en Venezuela, creada como política de Estado, bajo la administración del presidente Hugo Chávez, para dar respuesta a la necesidad de acceso a los servicios de salud.

Con la fundación de La Misión Barrio Adentro en nuestra comunidad hemos logrado ofrecer:

- Consultorios Populares: que no son mas que establecimientos de salud de nivel primario de atención, responsables fundamentales de la ejecución de la estrategia de atención primaria de salud del individuo, la familia y la comunidad en el marco de la participación social.
- Puntos de consulta y clínicas odontológicas: son espacios físicos dotados con unidades dentales completamente equipadas y atendidas por profesionales que brindan atención gratuita en salud bucal. Funcionan en una proporción de una por cada cuatro puntos de consulta o consultorios.
- Ópticas Populares: son centros en los que un personal especializado en Optometría y Óptica practica la evaluación de las ametropías del paciente y entregan los lentes de forma gratuita.

Es importante resaltar que desde la creación de la Misión Barrio Adentro 1, se ha logrado atender a más de 1500 familias (aproximadamente 7500 personas) de nuestra comunidad, es por ello, que podemos decir que el derecho a la salud en nuestro municipio y mas aun en la comunidad se ha favorecido en gran medida con la creación de este módulo, pues la comunidad se avoca a asistir con más frecuencia a realizarse sus exámenes de rutina o en caso de niños colocarse sus vacunas programadas pues no tienen que cancelar ningún monto monetario ya que el servicio es gratuito.

La Misión Barrio Adentro, en nuestra comunidad además de un gran avance como derecho humano, ha sido de apoyo en la decisión que tuvo el consejo comunal en dar vida a un nuevo proyecto llamado "Simoncito" el cual permitió reubicar a todos los niños de los multihogares, atendiendo una matrícula de aproximadamente 120 niños, asegurándoles asi y como nunca en la historia educativa de nuestra región una atención integral a niños y niñas entre cero y seis años o hasta que ingresen al primer grado de Educación Básica.

Con la Misión Simoncito se ha logrado garantizar a nuestros niños sus derechos a un desarrollo pleno, conforme al ciudadano o la ciudadana que se quiere formar en una sociedad completamente gratuita. Destacando el derecho a una educación integral y de

calidad, en los términos de equidad y justicia social como establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

También a los jóvenes adolescente de la comunidad del Consejo Comunal "12 de Octubre", se les brinda atención socio afectiva desarrollando valores y sentimientos a través de juegos y actividades que le permitan interactuar con sus compañeros, y por supuesto atención a la salud, pues en su mayoría son niños pertenecientes a familias de bajos recursos y requieren una mano amiga para no decaer en la delincuencia y las drogas y brindarles así una oportunidad de triunfar en la vida.

Esto sólo ha sido posible a través de la Revolución liderada por nuestro comandante Hugo Chávez, que ha creado políticas de inclusión para nuestro pueblo en la toma de sus decisiones locales. Queremos dejar en claro que en Venezuela y muy particularmente en la comunidad del Consejo Comunal "12 de Octubre", si se respetan y cada día se consolida mas los Derechos Humanos y como poder popular.

Gracias a la implementación de los derechos humanos en nuestra comunidad gracias al gobierno bolivariano, en especial el derecho Humano a la Salud, en nuestro municipio Araure, comenzamos primero en el año 2006 a brindar a la comunidad de este municipio una alternativa de salud mas viable y acorde a los recursos y necesidades que se puedan presentar en nuestras familias; sobre todo por nuestros niños que merecen tener la mejor salud y educación, y así brindarle una mejor calidad de vida a toda la comunidad.

Ya para concluir, solo pedimos que sea considerado este pequeño aporte, como un reflejo de una realidad que sólo es posible en Venezuela y que cuenta tanto a nivel nacional como local, con cifras excelente de la consolidación de uno de los Derechos Humanos trascendentales para que el desarrollo del hombre en sociedad como el derecho a la Salud.